SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 134

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECIÓN AL CONSUMIDOR	05-124546	RECLAMANTE: LEONOR BOHORQUEZ DE CAÑON . INVESTIGADOS: INDUSTRIAS	AUTO DESIGNA PERITO.	SEPTIEMBRE de	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES.	UNICO
		WINSARC LTDA. REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM VIGODA BENAVIDES.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 13 de Septiembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 13 de Septiembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc